

# ***Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación***

*Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001 expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002 y dictamen de los auditores independientes*

# FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

## CONTENIDO

---

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el patrimonio	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Comité Técnico del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación y a la Dirección Corporativa Fiduciaria de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,

Hemos examinado el balance general del FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION (Asigna) al 31 de diciembre de 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Asigna. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de Asigna por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, fueron examinados por otra Firma de auditores, quienes en su informe fechado el 11 de febrero de 2002, expresaron una opinión sin salvedades, en donde incluyeron un párrafo de énfasis relacionado con los problemas financieros y de negocio en marcha que enfrentaba el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer) y su impacto en la continuidad de Asigna como un negocio en marcha.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, Asigna inició operaciones en diciembre de 1998 con el fin de compensar y liquidar los contratos de futuros y opciones que se celebran en MexDer, actuando como contraparte. Derivado de la reciente creación de este mercado, MexDer tuvo pérdidas significativas en su operación hasta el 31 de diciembre de 2001, sin embargo, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002 tuvo un incremento importante en el volumen de operaciones, lo cual originó que MexDer generara utilidades en dicho ejercicio, permitiéndole tener un capital contable superior al capital mínimo que establecen las disposiciones regulatorias, aun cuando, es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados fueron por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros "TIIE a 28 días". Consecuentemente, la recuperación de los activos como negocio en marcha de MexDer y Asigna, dependerán del desarrollo del mercado de diversos productos derivados estandarizados en nuestro país, de que se mantengan las condiciones económicas que han permitido los niveles de operación del contrato de futuros "TIIE a 28 días" y del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración del MexDer y Asigna, el cual se indica en la Nota 1.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el MexDer y consecuentemente, Asigna continuarán como negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación de los montos de los activos y del monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si el MexDer y consecuentemente Asigna no pudieran continuar como negocio en marcha.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, las operaciones de Asigna y sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión y Banco de México. En la Nota 3 se señalan las diferencias entre los criterios contables aplicados por Asigna y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros por otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

---

CPC Rony García Dorantes

10 de febrero de 2003

**FINANCIERAS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002**

	2002	2001	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	2002	2001
ACTIVOS	\$ 3	\$ 4	FONDO DE COMPENSACIÓN (Nota 10)	\$ 160,561	\$ 96,042
ACTIVOS EN VALORES (Nota 7)			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Por negociar	70,962	53,046	Impuestos por pagar	634	-
Por reporto	<u>161,594</u>	<u>82,073</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,751</u>	<u>1,225</u>
	232,556	135,119	(Nota 5)		
ACTIVO POR COBRAR (NETO) (Nota 5)	2,866	15,917	Total pasivo	<u>2,385</u>	<u>1,225</u>
				162,946	97,267
			PATRIMONIO (Nota 13)		
ACTIVO POR EQUIPO, NETO (Nota 8)	284	344	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Constancias de derechos fiduciarios	106,949	106,949
ACTIVO POR OROS (Nota 9)	<u>4,515</u>	<u>5,267</u>	PATRIMONIO GANADO (PERDIDO)		
			Pérdida de ejercicios anteriores	(47,565)	(44,100)
ACTIVO	<u>\$ 240,224</u>	<u>\$ 156,651</u>	Resultado neto del ejercicio	<u>17,894</u>	<u>(3,465)</u>
			Total patrimonio	<u>77,278</u>	<u>59,384</u>
			Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 240,224</u>	<u>\$ 156,651</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

	2002	2001
FONDO DE APORTACIONES (Nota 14)		
Efectivo	\$ 1,413,537	\$ 577,217
Valores	<u>151,594</u>	<u>116,249</u>
	<u>\$ 1,565,131</u>	<u>\$ 693,466</u>
CONTRATOS EN OPERACIONES DERIVADAS POR CUENTAS DE TERCEROS		
Monto nominal de contratos	<u>\$ 539,667,262</u>	<u>\$ 147,464,160</u>
Monto a valor razonable de contratos	<u>\$ 535,780,572</u>	<u>\$ 154,488,025</u>
Número de contratos en operaciones derivadas por cuenta de terceros	<u>5,397,109</u>	<u>1,475,627</u>

## FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002

	2002	2001
Ingresos por servicios:		
Comisiones, cuotas y tarifas a favor	\$ 38,807	\$ 11,768
Ingresos por intereses	4,303	6,238
Gastos por intereses	-	(63)
Pérdida por posición monetaria	<u>(3,422)</u>	<u>(2,638)</u>
Ingresos totales de la operación	39,688	15,305
Gastos de administración y promoción	<u>(15,462)</u>	<u>(17,486)</u>
Resultado de la operación	24,226	(2,181)
Otros productos	<u>966</u>	<u>134</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>25,192</u>	<u>(2,047)</u>
Impuesto sobre la renta	(7,298)	(1,312)
Participación de utilidades a los empleados	<u>-</u>	<u>(106)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>\$ 17,894</u>	<u>\$ (3,465)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

## FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

### ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Ganado (Perdido)		
	Constancias de Derechos Fiduciarios	Pérdida de Ejercicios Anteriores	Resultado Neto del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE				
DICIEMBRE DE 2000	\$ 106,949	\$ (30,264)	\$ (13,836)	\$ 62,849
Movimientos inherentes a la operación-				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(13,836)	13,836	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	(3,465)	(3,465)
SALDOS AL 31 DE				
DICIEMBRE DE 2001	106,949	(44,100)	(3,465)	59,384
Movimientos inherentes a la operación-				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(3,465)	3,465	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	17,894	17,894
SALDOS AL 31 DE				
DICIEMBRE DE 2002	\$ 106,949	\$ (47,565)	\$ 17,894	\$ 77,278

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

## FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 Expresados en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002

	2002	2001
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	\$ 17,894	\$ (3,465)
Mas- Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos-		
Depreciación y amortización	<u>812</u>	<u>1,052</u>
Cambios netos en el capital de trabajo	<u>13,203</u>	<u>(14,066)</u>
Recursos generados (utilizados) en la operación	31,909	(16,479)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Fondo de compensación	65,552	69,030
ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
(Disminución) de mobiliario y equipo	(25)	(24)
Aumento de disponibilidades e inversiones en valores	97,436	52,527
Disponibilidades e inversiones en valores al principio del año	<u>135,123</u>	<u>82,596</u>
Disponibilidades e inversiones en valores al final del año	<u>\$ 232,559</u>	<u>\$ 135,123</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

# FIDEICOMISO F/30430 ASIGNA, COMPENSACION Y LIQUIDACION

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 Expresadas en miles de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002

---

### 1. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

El Fideicomiso F/30430 denominado “Asigna, Compensación y Liquidación” (Asigna), es un fideicomiso de administración y pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuyo fiduciario es BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer), cuya actividad es compensar y liquidar los contratos de futuros y opciones que se celebren en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), actuando como contraparte en cada una de las operaciones celebradas en el mercado mexicano de productos derivados estandarizados.

Sus actividades y prácticas se encuentran reguladas por la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y el Banco de México, en los términos de las “Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el mismo Diario el 12 de agosto, 30 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 2000, así como en los términos de las “Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1997 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el mismo Diario, el día 12 de agosto de 1998, 31 de diciembre de 2000, 13 de agosto y 22 de noviembre de 2001. Dichas disposiciones comprenden entre otras, el mantener un patrimonio mínimo de quince millones de Unidades de Inversión (UDI), la cual Asigna cumple satisfactoriamente.

Asigna y el MexDer tienen funciones autoregulatorias en relación con la normatividad, suspensión y disciplina de las operaciones que se realicen en el mercado de futuros y opciones cotizadas en el MexDer, mismas que están contenidas según corresponden en sus estatutos sociales, contrato de fideicomiso, reglamento interior, manuales operativos y otras resoluciones obligatorias emitidas por Asigna y el MexDer.

MexDer tuvo pérdidas significativas en su operación hasta el 31 de diciembre de 2001, sin embargo, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002 tuvo un incremento importante en el volumen de operaciones, lo cual originó que MexDer generara utilidades en dicho ejercicio, permitiéndole tener un capital contable superior al capital mínimo que establecen las disposiciones regulatorias, aun cuando, es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados fueron por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros “TIIE a 28 días”. Consecuentemente, la recuperación de los activos como negocio en marcha de MexDer y Asigna, dependerán del desarrollo del mercado de diversos productos derivados estandarizados en nuestro país, de que se mantengan las condiciones económicas que han permitido los niveles de operación del contrato de futuros “TIIE a 28 días” y del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración del MexDer y Asigna. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el MexDer y consecuentemente Asigna, continuarán como negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación de los montos de los activos y del monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si el MexDer y consecuentemente Asigna, no pudieran continuar como negocio en marcha.

Con el propósito de apoyar el plan de negocios de MexDer, incentivar el desarrollo del mercado de derivados y apoyar su operatividad, Asigna llevó a cabo reformas a su reglamento interior y manual operativo, previa autorización de la SHCP, mediante Oficio Núm. 366-II-1623 emitido el 26 de marzo de 2001. El principal cambio que ocasiona dichas reformas, es la disminución del monto de las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMS) cuando existan posiciones sobre activos subyacentes con riesgos similares, por lo cual, Asigna analiza el monto o porcentaje en que se reducen las AIMS para las posiciones de los subyacentes que guardan una correlación entre sí (denominados “grupos”).

Con objeto de tener un entendimiento integral del negocio del mercado de productos derivados estandarizados en México y tener información completa al respecto, es conveniente considerar en conjunto los estados financieros del MexDer y Asigna.

## **2. SOCIOS LIQUIDADORES**

Son fideicomisos que participan como accionistas de MexDer, así como del patrimonio de Asigna; teniendo como finalidad liquidar y, en su caso, celebrar por cuenta propia y de terceros, contratos de futuros y opciones operados en MexDer, para lo cual, requieren cubrir los requisitos financieros, crediticios y operativos que establece la normatividad aplicable al mercado de derivados.

Por otra parte los socios liquidadores podrán ser de dos clases: aquéllos que no permitan la adhesión de terceros una vez constituidos, y los que prevean la posibilidad de que se adhieran terceros con el carácter tanto de fideicomitentes, como de fideicomisarios. Asigna deberá mantener un mínimo de 5 socios liquidadores, situación que cumple al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

## **3. DIFERENCIAS CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN MEXICO**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, aplicables a Cámaras de Compensación, los cuales en los siguientes casos, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PCGA) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La posición de efectivo e inversiones de terceros correspondiente al fondo de compensación, se presenta en el activo circulante, debiéndose presentar como activo no circulante.
- El fondo de compensación se presenta como pasivo circulante, debiéndose presentar después del pasivo, en virtud de que por la naturaleza de la operación de Asigna, se desconoce su fecha de liquidación o vencimiento.
- Se reconoce el efecto de la valuación del valor presente del precio al vencimiento de las operaciones de reporto por cuenta propia en el estado de resultados, en lugar de reconocer el premio pactado como se devenga en línea recta.
- El factor de actualización es la UDI en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

#### 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de Asigna, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Dichas políticas contables, se resumen a continuación:

Como criterio de supletoriedad y en ausencia de normas contables establecidas por la Comisión para cámaras de compensación, se deberán aplicar los PCGA, los criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa establecidos por la Comisión, las normas internacionales de contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-*** Asigna actualiza sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda de la fecha del último balance general que se presenta, aplicando los factores derivados de la UDI, desde la fecha de aportación o generación hasta el cierre del ejercicio, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo de la moneda antes mencionado y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda de poder adquisitivo del cierre del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todos expresados en la misma moneda. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

El mobiliario y equipo y los otros activos se registran al costo y se actualizan con factores derivados de la UDI, desde su fecha de adquisición.

El patrimonio contribuido y la pérdida de ejercicios anteriores se actualizan con factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se aportaron o generaron hasta el cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos que provienen de una partida monetaria (disponibilidades, inversiones en valores, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre del ejercicio, utilizando factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización del ejercicio se calcula con base en la vida útil estimada de los activos, considerando los valores actualizados de éstos.

La pérdida por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes, el factor de inflación derivado de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente. La pérdida es el resultado de mantener una posición monetaria activa neta.

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

***Inversión en valores-*** Se clasifican como sigue:

***Títulos para negociar-*** Son aquellos instrumentos financieros que Asigna tiene en posición propia, con el fin de invertir sus excedentes de liquidez. Se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando como referencia precios de mercado o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El incremento o decremento por valuación se reconoce en resultados.

***Títulos recibidos en reporto-*** Se incluyen las operaciones de reporto que Asigna realiza con el fin de invertir sus excedentes de liquidez, es decir cuando actúa como reportadora. El efectivo a recibir, se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto, el cual equivale al precio de los títulos objeto del reporto al momento de celebrar la operación más el premio pactado. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene de descontar dicho precio con la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir por las operaciones de reporto realizadas con los recursos del patrimonio mínimo se registra en el estado de resultados y las operaciones de inversión que realiza por cuenta de los socios liquidadores (cuenta propia y cuenta de terceros) se registran como parte del Fondo de Aportaciones y Compensación.

***Obligaciones de carácter laboral-*** El 28 de diciembre de 2001, “Corporativo Mexicano del Mercado de Valores S.A. de C.V.” (Corporativo) y Asigna firmaron un convenio en donde Corporativo reconoce las condiciones laborales, prestaciones y antigüedad con los que contaba el personal en Asigna, asimismo, exige a Asigna de cualquier contingencia laboral que pudiera presentarse, derivada de la transferencia de personal que se realizó a Corporativo, asimismo, Corporativo le solicitó por escrito a Asigna que se transfirieran los recursos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2001 del fondo de pensiones y primas de antigüedad existentes a dicha fecha, los cuales ascendían a \$422. Derivado de lo anterior, Asigna tuvo empleados hasta el 31 de diciembre de 2001, los cuales fueron contratados por la compañía afiliada Corporativo, a partir del 1° de enero de 2002, respetándose su antigüedad original.

El 1° de enero de 2002, Corporativo y Asigna firmaron un contrato de prestación de servicios profesionales, mismo que se detalla en la Nota 11 a los estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre de 2001 y de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Asigna tenía obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, a dicha fecha, las indemnizaciones por despido fueron cargadas a resultados al efectuarse.

***Impuesto sobre la renta-*** Asigna reconoce a través del método de activos y pasivos, el efecto futuro del impuesto sobre la renta, aplicable a la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esta comparación surgen diferencias temporales aplicables a la tasa fiscal correspondiente del impuesto sobre la renta, sin embargo, debido al régimen fiscal al que se encuentra sujeto Asigna, mismo que se explica en la Nota 12, no se obtuvo ningún efecto derivado de la aplicación de este principio por concepto del impuesto sobre la renta.

***Ingresos por servicios-*** Corresponde a las comisiones por compensación y liquidación, uso de red, instalación y mantenimiento de sistemas generadas por la celebración de contratos de futuros. Los ingresos por comisiones se reconocen en el estado de resultados al cierre de cada mes con base en las operaciones realizadas por los socios liquidadores, independientemente de la fecha en que se cobran.

**Ingresos por intereses-** Corresponden a los ingresos derivados de los intereses provenientes de las inversiones en títulos para negociar adquiridos con los recursos del patrimonio mínimo, los cuales se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico. Adicionalmente, se incluyen los premios ganados en las operaciones de reporto.

**Resultado financiero integral-** El resultado financiero integral incluye todos los conceptos de ingresos, gastos financieros, tales como intereses, resultado cambiario y por posición monetaria, los cuales se registran a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del resultado financiero integral.

**Pérdida por posición monetaria-** Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias cuyos ingresos o gastos formen parte de los resultados de la operación. Originada por la inflación, se calcula aplicando factores con base en la UDI a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

## 5. ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Corresponden principalmente a las liquidaciones y comisiones por cobrar y por pagar derivadas de la operación diaria de Asigna, mismas que se cobran o liquidan al día siguiente. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integra como sigue:

	2002	2001
Por cobrar-		
Comisiones por cobrar	\$ 2,502	\$ 15,690
Liquidaciones por compensación	361	227
Otras cuentas por cobrar	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,866</u>	<u>\$ 15,917</u>
Por pagar-		
Liquidaciones por compensación	\$ 1,033	-
Partes relacionadas	384	434
Otras cuentas	<u>334</u>	<u>791</u>
	<u>\$ 1,751</u>	<u>\$ 1,225</u>

## 6. ANÁLISIS DE SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se tienen posiciones activas netas en miles de dólares americanos de activos que no provienen de contratos de futuros, por \$28 y \$23 dólares, respectivamente; cuyo equivalente en pesos corresponde a \$290 y \$223, respectivamente, valuados al tipo de cambio del cierre de \$10.36 y \$9.16 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 10 de febrero de 2003, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del 31 de diciembre de 2002, y el tipo de cambio es de \$10.99.

Las principales operaciones en moneda extranjera efectuadas por Asigna, fueron:

	<b>Miles de Dólares</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Egresos por-		
Arrendamiento de equipo de cómputo	57	52
Comisiones bancarias	5	6
Licencias	3	3
Honorarios	<u>-</u>	<u>23</u>
Total	<u>65</u>	<u>84</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 630</u>	<u>\$ 812</u>
Ingresos por-		
Comisiones por uso de sistemas de cómputo	<u>122</u>	<u>139</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 1,198</u>	<u>\$ 1,344</u>

#### 7. ANALISIS DE INVERSIONES EN VALORES

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Títulos para negociar-		
Cuenta patrimonial-		
Inversión en Valores Gubernamentales	\$ 70,962	\$ 53,046
Títulos recibidos en reporto-		
Cuenta propia y de terceros-		
Inversión en Valores Gubernamentales	<u>161,594</u>	<u>82,073</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 232,556</u>	<u>\$ 135,119</u>

Las inversiones en valores por cuenta de terceros provienen de las aportaciones adicionales por compensación requeridas, como resultado de la actualización periódica de los riesgos y posición de mercado y se invierten a un plazo de un día.

#### 8. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Equipo de cómputo	\$ 693	\$ 698
Mobiliario y equipo	<u>456</u>	<u>456</u>
	1,149	1,154
Menos- Depreciación acumulada	<u>(865)</u>	<u>(810)</u>
	<u>\$ 284</u>	<u>\$ 344</u>

La depreciación del equipo de cómputo y del mobiliario y equipo se ha calculado con base a las vidas útiles totales considerando las tasas de depreciación sobre los valores actualizados como sigue:

	<b>Vida Útil Remanente en Años</b>	<b>Tasa de Depreciación</b>
Equipo de cómputo	1	50% y 33%
Mobiliario y equipo	6	10%

## 9. OTROS ACTIVOS

Se encuentran representados por la adquisición de la licencia del sistema para el control de la operación de compensación y liquidación, la cual se están amortizando a la tasa del 10% anual, con base en el período en que la Administración estima beneficios de la licencia.

## 10. FONDO DE COMPENSACION

Se calcula con base en el Artículo 605 del Reglamento Interior de Asigna y representa aproximadamente el 10% de la suma de todas las aportaciones iniciales mínimas de los socios liquidadores a Asigna; y se actualiza diariamente en relación con los riesgos y posiciones del mercado. Este fondo puede ser utilizado total o parcialmente por Asigna en situaciones de contingencia, en cuyo caso la afectación a la cuenta de los socios liquidadores se efectúa a prorrata.

## 11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

En adición a los ingresos por servicios generados por las operaciones realizadas por los socios liquidadores descritos en la Nota 4, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, Asigna realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

<b>Transacción</b>	<b>Parte relacionada</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Ingresos-			
Intereses ganados	Socios liquidadores	\$ 4,654	\$ 6,138
Licencia de uso del Sistema de Monitoreo y Administración de Riesgos (SIMAR)	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.	<u>60</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 4,714</u>	<u>\$ 6,138</u>
Gastos-			
Servicios profesionales	Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V.	\$ 6,152	\$ -
Servicios informáticos	Bursatec, S.A. de C.V.	4,679	6,174
Honorarios fiduciarios	BBVA Bancomer, S.A.	615	644
Arrendamiento de oficinas	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	153	360
Arrendamiento de equipo de computo	S.D. Indeval, S. A. de C.V.	117	-

<b>Transacción</b>	<b>Parte relacionada</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Licencia de uso del Sistema de Indicadores de Riesgos (SIR)	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.	60	-
Arrendamiento de 4 cajones de estacionamiento	Cebur S.A. de C.V.	50	50
Subarrendamiento de equipo de cómputo	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	34	40
Servicios de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de precios	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.	29	27
Servicios profesionales de Administración	S.D. Indeval, S.A. de C.V.	-	1,323
Servicios profesionales	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	-	580
		<u>11,889</u>	<u>9,198</u>
		<u>\$</u>	<u>\$</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Efectivo e inversión en valores- BBVA Bancomer, S.A.	<u>\$ 70,962</u>	<u>\$ 53,046</u>
Cuentas por pagar- Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V.	\$ 285	\$ -
MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.	69	-
Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	34	-
BBVA Bancomer, S.A.	7	19
S.D. Indeval, S.A. de C.V.	-	289
Bursatec, S.A. de C.V.	-	126
	<u>\$ 395</u>	<u>\$ 434</u>

Asigna tiene celebrados los siguientes contratos con partes relacionadas:

- Contrato de licencia de uso del Sistema de Monitoreo y Administración de Riesgos (SIMAR), sin carácter de exclusividad con MexDer firmado el 7 de agosto de 2002, en el que se establece como contraprestación un pago por la cantidad de \$60 (valor nominal) más IVA, que corresponde a los servicios otorgados del 1º de julio al 31 de diciembre de 2002, la vigencia es indefinida con pagos semestrales por la misma cantidad.
- Asigna celebró un convenio para la coordinación de actividades dentro del marco de las operaciones celebradas en el mercado de productos derivados estandarizados con MexDer. En este convenio se establecen ciertas obligaciones entre ambas entidades con relación a la operación de dicho mercado, de acuerdo con las reglas y disposiciones establecidas por la SHCP, la Comisión y Banco de México. La vigencia de este contrato es indefinida a partir de la fecha de inicio de operaciones del MexDer y de Asigna. Este convenio no tiene ninguna contraprestación para alguna de las dos entidades.

- Contrato de licencia de uso del Sistema de Indicadores de Riesgos (SIR) sin carácter de exclusividad con MexDer firmado el 7 de agosto de 2002, en el que se establece como contraprestación un pago por la cantidad de \$60 (valor nominal) más IVA, que corresponde a los servicios otorgados del 1° de julio al 31 de diciembre de 2002, la vigencia es indefinida con pagos semestrales por la misma cantidad.
- Contrato de prestación de servicios profesionales de carácter legal, administrativo, de auditoría, promoción y de recursos humanos, así como servicios técnicos y operativos con Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. firmado el 1° de enero de 2002, en el que se establece como contraprestación una cantidad que no podrá exceder de \$6,152 (valor nominal) más IVA a cubrirse en doce pagos mensuales, que corresponden a los servicios otorgados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002. Dicho contrato tiene una duración indefinida y únicamente los términos y condiciones podrán ser revisados cada año y se documentará a través de un convenio modificatorio.
- Contrato de arrendamiento de inmueble con S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores (Indeval) por 145 m<sup>2</sup>, en el que se establece como contraprestación un pago mensual por \$13 (valor nominal) más IVA, que corresponde a los servicios otorgados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002, dicho término podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales.
- Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo y prestación de servicios con Indeval por el que se establece como contraprestación un pago mensual por 960 dólares más IVA, que corresponde al arrendamiento del equipo en donde se opera el Sistema de Administración de Aportaciones en Valores para Derivados (SAVAP) y servicios de mantenimiento y soporte técnico correspondientes. Dicho contrato tiene una duración indefinida y las modificaciones deberán documentarse por medio de un convenio modificatorio.
- Contrato de prestación de servicios de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de precios a través de los sistemas y de conformidad con la metodología establecida por las autoridades con Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., en el que se establece como contraprestación un pago mensual por \$250 dólares americanos más IVA, la vigencia es indefinida a partir del 22 de enero de 2002.
- Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios informáticos con Bursatec, S.A. de C.V. con fecha 28 de diciembre de 2001, en donde se establece que esta última recibirá como contraprestación la cantidad anual de \$4,679 (valor nominal) más IVA, pagadera mensualmente en partes iguales. Dicho contrato tiene una duración indefinida y únicamente la contraprestación será revisada cada año y se documentará a través de un convenio modificatorio.
- Convenio modificatorio del contrato de arrendamiento con Cebur, S.A. de C.V. con fecha 1° de septiembre de 2001, en donde se establece que esta última recibirá como contraprestación la cantidad mensual de \$4 (valor nominal) más IVA, que corresponde a la renta de 4 cajones del estacionamiento. Este contrato originalmente tiene una duración indefinida, más no obstante si así lo requieren alguna de las partes se podrá modificar por medio de un convenio a solicitud de una de las partes.

## 12. ENTORNO FISCAL

***Régimen de impuesto sobre la renta y al activo*** - Mediante Oficios Núm. 330-SAT-IV-B-23304 del 19 de diciembre de 2002 y 330-SAT-IV-B-13116 del 7 de agosto de 2001, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, confirmó el régimen fiscal de transparencia correspondiente a Asigna para los años 2002 y 2001, respectivamente. BBVA Bancomer, en su carácter de fiduciario de Asigna, se encuentra obligado a determinar la utilidad o pérdida fiscal en los términos que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para las personas morales y cumplir por cuenta de sus fideicomitentes con los pagos provisionales en términos de dicha Ley.

Asimismo, Asigna está sujeta al Impuesto al Activo (IMPAC) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 7-Bis de la Ley del Impuesto al Activo y a lo dispuesto en los artículos 1 fracción II y 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considerando las precisiones que para tales efectos se mencionan en dichos Oficios.

En materia del impuesto al valor agregado, para el año de 2002 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

## 13. PATRIMONIO

***Emisión de constancias de derechos fiduciarios***- Corresponde al derecho de los fideicomisarios de la cámara sobre los activos netos, que surge por las aportaciones de los fideicomitentes amparadas por constancias de derechos fiduciarios, para la constitución del patrimonio mínimo y los excedentes del patrimonio mínimo a que se refiere la legislación aplicable, así como a las ganancias o pérdidas generadas en la operación de la cámara. El patrimonio mínimo de Asigna no puede ser inferior al equivalente en moneda nacional a quince millones de UDIS. El monto total de este fondo puede ser aumentado por decisión del Comité Técnico y se aplica, como último recurso, para solventar situaciones extremas de incumplimiento por parte de los socios liquidadores.

Los fideicomitentes "A" podrán ser fideicomisos que sean socios del MexDer y que participen en el patrimonio de la cámara de compensación.

Los fideicomitentes "B" podrán ser personas físicas y morales que por haber recibido la autorización de la SHCP para participar en el patrimonio de Asigna tienen únicamente derechos de carácter patrimonial y el derecho de nombrar en su conjunto a un integrante y como máximo al diez por ciento de los integrantes del Comité Técnico.

Mediante Oficio Núm. 366-III-A-004, emitido el 9 de enero de 2002, la SHCP autoriza para que BBV Derivados, S.A. de C.V. participe como socio patrimonial y establece que cada Socio Liquidador detente una constancia de derechos fiduciarios que represente hasta el 10% del patrimonio de Asigna. Asimismo, establece que el Indeval participe hasta con el 22.54% de dicho patrimonio por un plazo de hasta un año, debiéndose ajustar el 21% al término de dicho plazo. Al 31 de diciembre de 2002, Asigna cumple con esta disposición, sin embargo, en virtud de que la participación del Indeval en el patrimonio de Asigna, continúa a la fecha siendo del 22.54%, Asigna solicitará a la SHCP una prórroga al plazo concedido al Indeval para que continúe dicho porcentaje en tanto no se realicen nuevas aportaciones o se incorporen nuevos fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2002, el patrimonio aportado por los fideicomitentes es de \$82,500 (valor nominal), el cual está representado por 10 constancias de derechos fiduciarios y se integra como sigue:

	<b>Aportación</b>	<b>Constancias de derechos fiduciarios</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Fideicomitentes "A"-			
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, Fideicomiso Núm. 13,928-7, socio liquidador de posición propia	\$ 7,100,000	1	8.61%
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, Fideicomiso Núm. 14,016-1, socio liquidador de posición de terceros	7,100,000	1	8.61%
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Fideicomiso Núm. F/29,763-0, socio liquidador de posición propia	7,100,000	1	8.61%
BBVA Bancomer, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Fideicomiso Núm. F/29,764-8, socio liquidador de posición de terceros	7,100,000	1	8.61%
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Fideicomiso Núm. 101,667, socio liquidador de posición propia	7,100,000	1	8.61%
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Fideicomiso Núm. 101,776, socio liquidador de posición de terceros	7,100,000	1	8.61%
Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, Fideicomiso GFSSLPT, socio liquidador de posición de terceros	7,100,000	1	8.61%
Fideicomitentes "B"-			
BBV Derivados, S.A. de C.V.	7,100,000	1	8.61%
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	7,100,000	1	8.61%

	Aportación	Constancias de derechos fiduciarios	Porcentaje de Participación
S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores	<u>18,600,000</u>	<u>1</u>	<u>22.54%</u>
	<u>\$ 82,500,000</u>	<u>10</u>	<u>100.00%</u>

Los socios liquidadores de posición propia son fideicomisos que tienen como fin compensar y liquidar exclusivamente operaciones por cuenta de la institución de banca múltiple, casa de bolsa y demás entidades del grupo financiero al que pertenezcan, así como del socio operador en cuyo capital participen cualquiera de las instituciones antes señaladas.

Los socios liquidadores de posición de terceros son fideicomisos que tienen como fin compensar y liquidar operaciones por cuenta de terceros.

El patrimonio mínimo únicamente podrá ser invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a noventa días o en reportos sobre dichos títulos al plazo referido. Sin embargo, hasta el 10% del patrimonio mínimo, así como los excedentes de éste, podrán estar invertidos en otros activos que aprueben las autoridades. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, Asigna cumple con estas disposiciones.

Las demás cantidades que integren el patrimonio del fideicomiso podrán ser invertidas en valores de deuda con la máxima seguridad y liquidez, conforme a las instrucciones que reciba la fiduciaria por escrito del Comité Técnico, Subcomité o persona que el primero designe. Los instrumentos en que se realice la inversión a que se refiere este párrafo, podrán encontrarse inscritos o no en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión, no pudiendo en ningún caso, adquirirse papel comercial sin aval bancario.

En caso de que Bancomer, en su carácter de fiduciario, no cuente con las instrucciones a que se refiere el párrafo anterior con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha de vencimiento de los instrumentos en los que se mantenga invertido el patrimonio fideicomitado, éste podrá realizar una nueva inversión de los recursos sujetándose en todo momento a los lineamientos señalados en el Reglamento interior de Asigna.

Los fondos líquidos y rendimientos y demás accesorios que se generen con motivo de la inversión del patrimonio de Asigna, así como los derechos y demás recursos que sean aportados, deberán estar plenamente identificados y separados por cada fideicomitente.

**Conciliación del patrimonio contable y legal-** Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio legal se presenta como sigue:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Patrimonio contable-		
Patrimonio mínimo	\$ 48,387	\$ 48,387
Excedente del patrimonio mínimo	58,562	58,562
Patrimonio perdido	<u>(29,671)</u>	<u>(47,565)</u>
	<u>\$ 77,278</u>	<u>\$ 59,384</u>
Más-		
Fondo de compensación	\$ 160,561	\$ 96,042
Fondo de aportaciones	<u>1,565,131</u>	<u>693,466</u>
Patrimonio legal	<u>\$ 1,802,970</u>	<u>\$ 848,892</u>

#### **14. FONDO DE APORTACIONES**

Asigna deberá mantener un Fondo de Aportaciones integrado por las aportaciones iniciales mínimas en efectivo o en valores que los socios liquidadores tienen la obligación de entregar respecto de los contratos abiertos que mantengan registrados en sus cuentas. Los recursos de este fondo se mantienen invertidos en Valores Gubernamentales y se destinan a cubrir las obligaciones de cada socio liquidador, derivadas de los contratos registrados en Asigna.

El monto de las aportaciones iniciales mínimas se calculan con base en parámetros que determine el Comité Técnico y deberán ser suficientes para cubrir las pérdidas máximas esperadas que puedan generar las posiciones abiertas registradas en las cuentas de los socios liquidadores, en cada día de negociación.

Asigna actualiza las aportaciones iniciales mínimas y sus rendimientos al día siguiente de la fecha de operación, o las libera parcialmente cuando resultan superiores a lo requerido.

Los socios liquidadores de posición de terceros están obligados a exigir a sus clientes la constitución de aportaciones respecto a los contratos que registren por su intermedio. Las cantidades adicionales que exijan a sus clientes tendrán el carácter de excedentes de aportaciones iniciales mínimas y serán calculadas según el riesgo de crédito y mercado. Estos excedentes permanecen en poder del socio liquidador, quien los debe invertir, de acuerdo con lo establecido por las autoridades financieras, aplicando los rendimientos a favor del cliente.

#### **15. CALIFICACIÓN CREDITICIA**

Con fecha 10 de Febrero de 2003, la empresa calificadora Fitch de México, S.A. de C.V., ratificó la calificación de "AAA (mex)" a Asigna, la cual significa la más alta calidad crediticia en su escala de calificaciones domésticas como riesgo contraparte en las operaciones realizadas en el MexDer. Esta calificación se otorga a aquellas instituciones que den un oportuno cumplimiento a sus compromisos financieros.